

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210002400
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE : ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: REINEL MAURICIO RUÍZ TORRES

Teniendo en cuenta que le fue enviada a la demandada comunicación al correo ruiz0982@gmail.com, el día 25 de enero de 2021, comunicándole la existencia de la presente demanda y se acompañó copia del mandamiento de pago y de los anexos, la cual fue abierta el 27 de enero de 20212020, se dispone:

Tener por notificada al demandado REINAL MAURICIO RUÍZ TORRES, de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 de 2020, quien en el término de traslado no propuso excepciones.

Ejecutoriada esta providencia, ingrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

174386e8a1b4241a6fe48c6bd7dbf0683d91e6ea729cd49b5170eb361d0f2a7c

Documento generado en 18/02/2021 09:55:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>